



CRITERIOS DE DESEMPATE, INCLUIDO EL RESULTADO DEL SORTEO PARA RESOLVER POSIBLES EMPATES.

En caso de empate, para la admisión en enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, éste se dilucidará mediante la selección de aquellos alumnos que obtengan mayor puntuación aplicando uno a uno, y con carácter excluyente, los criterios que se exponen a continuación en el siguiente orden:

- a. Existencia de discapacidad en el alumno.
- b. Mayor puntuación obtenida en el apartado de hermanos o hermanas matriculados.
- c. Mayor puntuación obtenida en el apartado de rentas de la unidad familiar.
- d. Mayor puntuación obtenida en el apartado de proximidad del domicilio o del lugar de trabajo.
- e. Condición de familia numerosa.
- f. Existencia de discapacidad en alguno de los progenitores o tutores legales del alumno.
- g. Existencia de discapacidad de algún hermano o hermana.

Sorteo para la resolución de empates del proceso ordinario.

- Los empates en la puntuación de varios solicitantes que se mantengan tras la aplicación de los criterios previstos en el artículo 19.2 del Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, se resolverán de acuerdo al resultado del sorteo público que se realizará el 27 de mayo de 2020 para el procedimiento ordinario y el 1 de septiembre de 2020 para el procedimiento fuera del proceso ordinario en la Consejería de Educación, sita en la Avenida de los Reyes Católicos, nº 2 bis, de Valladolid.
- Los solicitantes podrán conocer con carácter previo el número de solicitud asignado a través de la aplicación ADMA. Los solicitantes de plaza en centros no ordinarios recibirán esta información en el centro solicitado como primera opción.
- El sorteo público se realizará mediante la generación por software de diez números aleatorios de entre todos los que hubiesen sido asignados a las solicitudes en el momento de su grabación. Los números aleatorios se identificarán del 1 al 10, y se elegirá uno de ellos con la extracción al azar de una bola de entre diez, convenientemente numeradas. El número aleatorio que corresponda al de la bola extraída será a partir del cual, en orden creciente, se otorgará la prioridad en la resolución de empates.
- El resultado del sorteo se publicará en la siguiente dirección: <https://www.educa.jcyl.es/es/admision/admision-alumnado-2-ciclo-infantil-primaria-bachillerato-pr>.